



Le adjunto el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas por las que ha de regirse el procedimiento negociado para la contratación de MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA CASA DE CULTURA.

Considerando su empresa con capacidad para la ejecución del contrato mencionado se le invita a participar, para lo cual deberá presentar proposición con los documentos a los que se refiere el pliego de cláusulas en los plazos siguientes:

HASTA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Podrá examinar el expediente completo en el Ayuntamiento de Villafranca en horario de oficina y días hábiles.

En Villafranca a 24 de agosto de 2017



LA SECRETARIA